

Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 06-056311--0009 0001 Fecha: 2011-09-08 15:19:02
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 11 PATENTEIYII EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)
MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO
Calle 94 A No 7A- 09
BOGOTA D.C.

Asunto: Radicación: 6 56311
Trámite: 11
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Pct-patente de Invención Capítulos I Y II número 1084.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,


MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 557
Sede CAN: Av. Carrera 30 No. 26 - 55 inc.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

124
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-056311- -00010-0000

Fecha: 2011-11-04 11:43:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 378 FASENACIONALI
Act. 587 SOLTUDCORREC Folios: 2

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

TRÁMITE : 011 EVENTO : 379 ACTUACIÓN : 587

Referencia : Expediente No. 06-056311
Asunto : REGISTRO - PATENTE PCT DISPOSITIVO DE DESCARGA CON UNA
VÁLVULA DOSIFICADORA
Solicitante : BOEHRINGER INGELHEIM MICROPARTS GMBH
Clase : G 01 F 11/28, 11/00
Patente No. : PCT/1084

CORRECCIÓN CERTIFICADO

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la cedula de ciudadanía No.35.456.344 de Usaquén, obrando como apoderada del solicitante, atentamente solicito a usted se sirva ordenar la **CORRECCIÓN** del Certificado No. 1084, en cuanto al nombre del inventor.
2. Lo anterior por cuanto en el Certificado No. 1084, se indicó como nombre del inventor el de **STEPHEN TERRENCE DUNNE**, debiendo ser, **STEPHEN TERENCE DUNNE**.
3. En consecuencia, solicito a su Despacho adoptar las providencias y medidas necesarias, para que sea realizada la corrección requerida y se entregue el certificado corregido a la brevedad posible.
4. Anexo: Original del Certificado de patente No.-1084.

Señor Director,

Luz Clemencia de Paez
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. No. 35-456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

COLO-15390-841-001-9

República de Colombia

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:
Boehringer Ingelheim Microparts GmbH
Dortmund, Alemania

A la Creación denominada:
"Dispositivo de descarga con una válvula dosificadora"

Inventor(es):
Stephen Terrence Dunne

Certificado No. 1084

Solicitud Internacional No. EP2004/013761

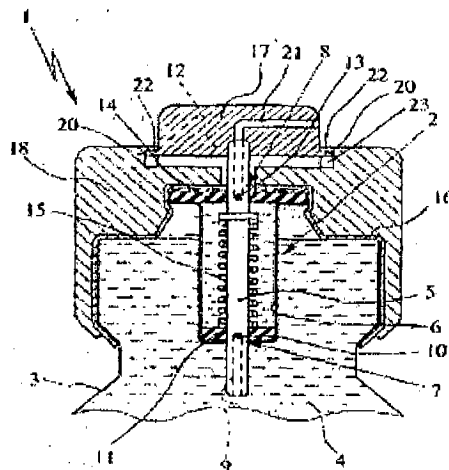
Clasificación Internacional:
de Patentes G1F 11/28
G1F 11/0

12 Reivindicaciones

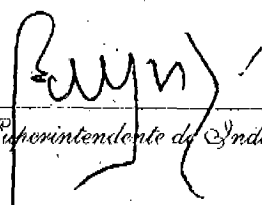
Vigente Desde: 03/12/2004

Hasta: 03/12/2024

Prioridad No. GB 0328564.0 10/12/2003



Que la solicitud de Patente de Invención No. 6 56311 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 23285 de 30/04/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.


Superintendente de Industria y Comercio